

Don José Plana Plana, Consejero de Presidencia.  
Don José Molina Molina, Consejero de Economía, Hacienda y Empleo.

Don José López Fuentes, Consejero de Administración Local e Interior.

Don Juan José Parrilla Cánovas, Consejero de Política e Infraestructura Territorial.

Don Pedro Guerrero Ruiz, Consejero de Cultura y Educación.

Don Enrique Escudero de Castro, Consejero de Industria, Tecnología, Comercio y Turismo.

Don José Luis Albacete Viudes, Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Don José María Morales Meseguer, Consejero de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales.

Dado en Murcia a veinte de junio de mil novecientos ochenta y tres.—El Presidente, **Andrés Hernández Ros**.

## II. Administración Civil del Estado

### 2. Direcciones Provinciales de Ministerios

Número 3448

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza

Jefatura Provincial de Murcia

#### EDICTO

Acordada por la Superioridad la práctica del amojonamiento de todos los enclavados existentes en el monte número 29 del Catálogo de los de utilidad pública de la provincia de Murcia, denominado Sierra Espuña, de Totana, de la pertenencia del ICONA y sito en el término municipal de Totana, a fin de dar cumplimiento a lo que se disponía en las OO. MM. de 16 de julio de 1979 y 21 de agosto de 1980, aprobatorias del amojonamiento del perímetro exterior, se anuncia por el presente que la operación de amojonamiento de los enclavados comenzará el día 23 de agosto de 1983, a las once horas de su mañana, en la Casa Forestal de Mortí.

Las operaciones serán efectuadas por el ingeniero de Montes don Carlos Brugarolas Molina, designado para ello por esta Jefatura.

Se emplaza a los colindantes y a las personas que acrediten

un interés legítimo para que asistan al mencionado acto, en el que solamente podrán formularse las reclamaciones que versen sobre la práctica del amojonamiento, sin que en modo alguno puedan referirse al deslinde, a tenor de lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Murcia, 10 de junio de 1983.  
El jefe provincial.

\* Número 3296

#### MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Dirección Provincial de Murcia

#### Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente.

- a) Peticionario:  
«Alpimar, S. A.»
- b) Domicilio:  
Alejandro Seiquer, 8, entresuelo C (Murcia).
- c) Lugar de la instalación:  
Paraje El Acimbuchar.
- d) Término municipal afectado: Mula.

e) Finalidad:

Elevación de aguas subterráneas.

f) Características principales:

Línea eléctrica aérea con origen en línea de H. E. y final en C. T. en proyecto. Tendrá una longitud de 4.156 metros, tensión de suministro 30 kV., conductores Al-Ac, LAC-28/2, aisladores Arvi-32 y cadenas y apoyos metálicos. Centro de transformación convencional, relación de transformación 20.000/280-398 V. y una potencia de 400 kVA.

g) Procedencia materiales:  
Nacional.

h) Presupuesto:  
7.160.044 pesetas.

i) Expediente número:  
A. T. 11.977.

j) Técnico autor del proyecto:  
Ingeniero industrial Antonio Valverde Marcial.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Caballero, 26, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 31 de mayo de 1983.  
El delegado provincial.

El «Boletín Oficial de la Región de Murcia» se publica diariamente, excepto los domingos y días festivos.